

Rechazo sindical a los rectores por su defensa del contrato por obra en la investigación

UGT y CCOO exigen que se aproveche la reforma laboral para extender los contratos indefinidos en una actividad precarizada

RAFA BERNARDO
Madrid

La reforma laboral no solo se pelea en las mesas de diálogo social y en los despachos del Congreso de los Diputados: también es polémica en las Universidades. Los sindicatos rechazan frontalmente la petición de la Conferencia de Rectores de que se cree una figura similar al contrato de obra y servicio, muy utilizado hasta ahora en el ámbito de la investigación y que quedará eliminado a finales de marzo por la nueva norma, y exigen a los líderes de la Universidad que aprovechen la oportunidad para fomentar los contratos estables en una actividad a menudo temporal y mal pagada.

Ante la nota emitida esta semana por la Conferencia de Rectores (CRUE) en la que alerta de «impactos negativos [...] en el ámbito de la investigación» por la supresión de esta fórmula de contratación temporal, el Vicesecretario General de Política Sindical de UGT, Mariano Hoya, repone que «lo que hay que hacer es contratos indefinidos o fijos-discontinuos, con salarios dignos para que los investigadores no se vayan a otros países; resulta lamentable que los

rectores reclamen el contrato por obra o servicio, que tanto daño ha hecho a la estabilidad del empleo en este país».

Raúl Olmos, adjunto a la Secretaría de Acción Sindical de CCOO, añade: «si hemos hecho una reforma laboral para acabar con la precariedad, y todo el mundo está de acuerdo en que la temporalidad afecta negativamente a la calidad de la investigación, no se entiende que los propios rectores aboguen por esas fórmulas».

Sin problema para contratar

Ante la advertencia del presidente de la CRUE, José Carlos Gómez Villamandos, de que si no se articula una alternativa al contrato por obra o servicio «a partir de abril vamos a tener un gran problema que puede hacer que se pare el sistema de ciencia y tecnología», los sindicatos reponen que los periodos transitorios previstos en la reforma laboral permiten a las Universidades adaptarse a las nuevas fórmulas de contratación.

Los contratos por obra o servicio en vigor antes de fin de año podrán continuar hasta que expiren, con un máximo de tres años; los que se hagan en los meses de enero, febrero y marzo tendrán una

validez de seis meses, y además la propia reforma laboral contempla que se puedan seguir haciendo contratos que duren lo mismo que un proyecto de investigación si este está financiado con fondos europeos, explican en CCOO.

Además, está previsto que en los próximos meses entre en vigor la nueva Ley de Ciencia, actualmente en trámite de audiencia pública, y que contempla fórmulas de contratación mejoradas para los investigadores.

A diferencia de la ley de Ciencia en vigor, que avala la contratación temporal, el anteproyecto que irá al Consejo de Ministros en las próximas semanas incluye –en su diseño actual– un nuevo tipo de contrato indefinido, denominado «contrato de actividades científico-técnicas», que podrá estar vinculado a la existencia de financiación para proyectos concretos (en cuyo caso no requerirá pasar por trámite de autorización previa) y que incluye una indemnización por despido asimilable a la de los contratos indefinidos estándar en caso de extinción.

También se contempla una indemnización por finalización a las modalidades de contratación predoctoral y posdoctoral, en este ca-



El presidente de la Conferencia de Rectores (CRUE), Carlos Gómez Villamandos.

Salas / Efe



so de 12 días por cada año trabajado.

Los sindicatos están examinando aún esa normativa, que se ha publicitado esta misma semana para recabar las aportaciones del sector.

En todo caso, la línea de sus reivindicaciones en materia de investigadores será la de que se acabe con las malas prácticas que han propiciado hasta ahora los contratos de obra o servicio: «concatenar contratos a medida que van surgiendo proyectos, contratar a un investigador para un proyecto y que acabe trabajan-

Los sindicatos rechazan la petición de los rectores de crear una figura similar al contrato de obra y servicio

«España es el país desarrollado con mayor nivel de precariedad entre sus investigadores», apuntan desde CCOO

do en tres diferentes, saltos de un proyecto a otro... esas irregularidades han hecho de España el país del mundo desarrollado con mayor nivel de precariedad entre sus investigadores», apunta Olmos.

Alerta de los rectores

Tal y como publicaba ayer EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas había levantado la voz de alarma al considerar que la reforma laboral podía causar un impacto negativo en el ámbito de

la investigación, motivado, fundamentalmente, por la desaparición general del contrato de obra y servicio, una forma ampliamente utilizada en la contratación de investigadores, dado que los proyectos científicos acostumbra a presentar un carácter temporal.

Fue el rector de la Universidad de Córdoba, y presidente de los rectores españoles, José Carlos Gómez Villamandos, quien advirtió este miércoles de que si no se cuenta con una alternativa «a partir de abril vamos a tener un gran problema que puede hacer que se pare el sistema de ciencia y tecnología». Además, Villamandos apuntó que esa situación podría afectar a más de 25.000 investigadores en toda España, lo que significaría «un problema para esas personas y evidentemente para la actividad investigadora».

Una figura frecuente

El contrato de obra y servicio es, según los rectores españoles «una figura de frecuente utilización en las áreas de la investigación y la transferencia del conocimiento, donde los proyectos científicos a los que concurren los investigadores se desarrollan mayoritariamente en un contexto internacional muy competitivo y de carácter temporal».

Los rectores, desde la CRUE, reclaman «una alternativa o bien una ampliación del plazo». Gómez Villamandos añadió que esta es «una inquietud que comparten tanto el Ministerio de Ciencia como el de Universidades» y de hecho en la ley de la Ciencia viene una alternativa, «que estaba consensuada antes de Navidades pero que no ha aparecido en la ley de Reforma Laboral».

El rector ha asegurado que está en contacto con el Gobierno para atajar el problema antes de que sea más grave. ■

nuevo marco laboral», respondió el número dos del PSOE de manera elocuente.

Ortuzar, tajante

Al término del desayuno de Bollaños, corrieron las declaraciones del presidente del PNV, Andoni Ortuzar. Tajantes también: su «responsabilidad» como partido es con Euskadi, y por ello defenderá «la prevalencia de los convenios autonómicos frente al marco estatal». «Si esto no se garantiza, nuestro voto será no, sin abstenciones tácticas», zanjó. «No demos por hecho ningún voto aún», respondían fuentes del Ejecutivo. «El PNV es uno de los socios prioritarios con los que siempre acordamos. Es un socio confiable y alcanzaremos más pronto que tarde el acuerdo o los acuerdos en los que ya estamos

trabajando», aseguró Lastra en la sede federal del partido.

El decreto podría ser convalidado con el 'no' del PNV, pero la votación se haría muy cuesta arriba al Ejecutivo. Tendría que hacer frente a un máximo de 173 votos en contra, los que sumarían PP-Foro (89), Vox (52), Junts (4), CUP (2), BNG (1) y tres de los socios habituales, ERC (13), Bildu (5) y PNV (6). Es decir, que socialistas y morados (154 diputados) necesitarían como mínimo 174 síes y dos abstenciones, umbral que podrían conseguir con el sí imprescindible de Cs (9) y PDECat (4) y la ayuda de Teruel Existe (1), Coalición Canaria (1), Nueva Canarias (1), PRC (1), UPN (2), Más País (2) y Compromís (1).

La abstención del PNV desahogaría la presión, ya que las cuentas no irían tan justas y el listón de vo-

tos en contra bajaría de 173 a 167 escaños.

El portazo (al menos por ahora) de Ortuzar servía a Unidas Podemos para advertir a sus compañeros de Gabinete que la salida de Cs no es posible. Jaime Asens, presidente del grupo morado en la Cámara baja, lo llamó «trampa», tendida para «torpedear» el bloque de investidura.

La tesis del socio minoritario de la coalición es que meter a Cs en la ecuación es peligroso, por cuanto quedan dos años de legislatura y habrá que seguir sacando leyes sociales que no podrán apoyar los naranjas.

A ese reproche Lastra respondió señalando que lo que le resultaría «desconcertante» e «inexplicable» es que los grupos no apoyaran la reforma laboral. ■